Longitud en kilómetros: 0,050. Conductor: Aluminio-acero do 54,59 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hierro y hormigón.
Estación transformadora: Uno de 160 KVA, de potencia y relación de 3/0,280-9,220 KV.

Barcelona, 10 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.255 C.

17006

RESOLUCIÓN de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-quado en esta Delegación Provincial, a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza do Cataluña, e en solicitud de autorización para la insta-lación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Numero de expediente: Sección 3.º CY/cn-6.771/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con linea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 976 de la línea I y II Manresa Figols.

Final de la misma: E. T. Tensuland

Termino municipal a que afecta: Avia, Tensión de servicio. 25 KV Longitud en kilómetros: 0,100.

Conductor: Aluminio-acero de 27,87 milimetros cuadrados de

Material de apoyos: Madera. Estación transformadora: Uno de 160 KVA de potencia y relación de 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto, en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 do octubro; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcante y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10-1866, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11.254-C.

17007

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celana por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principeles son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º CY/cn-6.744/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: Conversión línea a 3 KV. a E. T. 226.

«Santa Margarita».

Final de la misma: En subterrânca, a solicitud de doña Rosana Martín.

Termino municipal a que afecta: San Esteban de Palautordora.

Tensión de servicio: 3 KV,

Longitud en kilómetros: 0,120. Conductor: Aluminio de 70 millmetros cuadrados de sección. Material de apoyos Cable subterraneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiente de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre. Ley 10/1966, de 16 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley

de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto: Autorizar la instalación de lá línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paro en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 10 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—11 253 C.

17008

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en conpreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barceona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º CY/cn-8.745/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea de tendido aérco.

Origen de la linea: Apoyo sin número linea a E. T. 448. Final de la misma: Apoyo número 2 de la linea a E. T. 380,

Termino municipal a que afecta: La Garriga. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilometros: 0.080. Conductor Existente de 54,59 milímetros cuadrados de sec-

Material de apoyos: Hierro y hormigón.

Esta Delegación Provincial, en eumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2017 y 2019/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo. Decreto 1775/1967, de 22 de julio: Ley de 24 de noviciobre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreus de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1986.

Barcelona, 10 de junío de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—11.252-C.

17009

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerras biécreicas de Cataloña, S. A.», con domicitio en fiarcencia, plaza de Cataloña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la insposición de servidumbre de paso de la instalación eféctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: Sección 3.º CY/on 4.363/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-sión, con linea en tendido aéreo. Origen de la linea: Apoyo número 16 de la linea a E. T. «La

Pullosa.

Final de la misma. E. T «Puigsagordi I».

Termino municipal a que afecta: Falenya. Tensión de servicio: 25 KV. Longitud en kilómetros: 0,385. Conductor: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigon. Estación transformadora: Uno de 160 KVA, de potencia relación 25/8,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas. Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1966, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la ntilifad pública de la misma, a los etectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regismento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 11 de junio de 1974.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—11.260-C.